

21 de marzo de 2018

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 042-2018

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión ordinaria No. 5-2018, celebrada el jueves 08 de marzo de 2018, a las quince horas, según el Artículo 5, que a la letra dice:

Conoce el Consejo Universitario la justificación de la modificación presupuestaria número dos del año dos mil dieciocho presentada por la rectoría mediante el oficio R-139-2018.

La finalidad de la modificación 2-2018, es para dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones: se ajustan las partidas de salarios, sus respectivos incentivos y las cargas patronales asociadas.

Se contempla el contenido en la partida de servicios especiales en la Sede Atenas para la contratación de 2 Auxiliares Operativos 2, con el fin que realicen funciones de seguridad y vigilancia hasta junio 2018, de acuerdo a informes técnico AAO-004-2018 y AAO-005-2018 y oficio de la Rectoría R-092-2018. En la partida de servicios especiales se incluye además los recursos para un mes del proyecto MEP-CONARE, esto mientras se aprueba el presupuesto extraordinario.

Además, se incluyen los siguientes traslados de personal entre Sedes, la intérprete de LESCO de Sede Atenas a la Administración Universitaria según VVE-412-2017. También, se refuerza la partida de tiempo extraordinario de la Administración Universitaria y la partida de suplencias para satisfacer las necesidades en las diferentes instancias.

Información: para reforzar la partida para el pago de video y memoria institucional para la celebración del décimo aniversario, contrataciones realizadas en el 2017.

Mantenimiento y reparación: se incluye recursos para mejoras a sistema Avatar relacionados a la incorporación al SICOP y para la implementación de las NICSP.

Bienes duraderos: para ajustar el presupuesto formulado como superávit comprometido a los montos reales adjudicados en el periodo 2017.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO 6-5-2018. "Aprobar la modificación presupuestaria No.02-2018 para aumentar recursos presupuestarios a las partidas de remuneraciones, información, mantenimiento y reparación y bienes duraderos por el monto de mil setenta y nueve millones trescientos sesenta y un mil ciento ochenta y cuatro colones con treinta y seis céntimos (¢ 1 079 361 184,36), según la propuesta presentada por la Dirección de Gestión Financiera:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	541 719 019,30	542 019 019,30
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	168 667 075,00	87 902 922,00
100101	Sueldos para cargos fijos	142 726 168,00	87 902 922,00
100103	Servicios especiales	6 554 584,00	0,00
100105	Suplencias	19 386 323,00	0,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	500 000,00	0,00
100201	Tiempo extraordinario	500 000,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	265 572 018,30	320 101 381,30
100301	Retribución por años de Servicio	119 231 435,00	57 817 523,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	58 950 184,00	34 775 194,00
100303	Decimotercer mes	26 148 669,00	35 860 966,00
100304	Salario escolar	28 375 263,30	161 378 852,30
100399	Otros incentivos salariales	32 866 467,00	30 268 846,00

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	30 596 733,00	41 953 976,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	29 027 548,00	39 802 432,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 569 185,00	2 151 544,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	76 383 193,00	92 060 740,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	10 559 290,00	14 092 342,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 707 260,00	6 454 597,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	9 414 328,00	12 908 963,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	29 787 051,00	41 066 196,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	21 915 264,00	17 538 642,00
11	SERVICIOS	62 375 000,00	0,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17 375 000,00	0,00
110301	Información	17 375 000,00	0,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45 000 000,00	0,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	45 000 000,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	474 967 165,06	537 342 165,06
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14 970 604,68	113 072 200,86
150101	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	10 731 080,00
150103	Equipo de comunicación	976 141,00	22 943 497,20
150104	Equipo y mobiliario de oficina	638 620,00	44 586 352,20
150105	Equipo y programas de cómputo	825 000,00	4 938 020,71
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	3 238 715,68	7 201 204,25
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	9 292 128,00	14 992 248,50

Lic. Marcelo Prieto Jiménez


4

21 de marzo de 2018
ACUERDO 6-5-2018

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
150199	Maquinaria y equipo diverso	0,00	7 679 798,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	459 996 560,38	424 269 964,20
150201	Edificios	459 858 542,38	279 409 159,54
150202	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 000 000,00
150207	Instalaciones	0,00	24 360 804,65
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	138 018,00	119 500 000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300 000,00	0,00
1603	PRESTACIONES	300 000,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	300 000,00	0,00
TOTALES		¢ 1 079 361 184,36	¢ 1 079 361 184,36

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA

Cordialmente,


M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretario, Consejo Universitario



Erika A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mag. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mag. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.